



CONTRALORÍA DISTRITAL
DE CARTAGENA DE INDIAS



**INFORME DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL
CON ENFOQUE INTEGRAL
MODALIDAD REGULAR
VIGENCIA 2011**

INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DELCARMEN

CARTAGENA DE INDIAS D.T. y C.

Pie de la Popa, Calle30 No18 A 226 Tes.: 6560977-6560969

www.contraloriadecartagena.gov.co

“POR UN CONTROL FISCAL DE IMPACTO POSITIVO HACIA LA CIUDADANÍA”



CONTRALORÍA DISTRITAL
DE CARTAGENA DE INDIAS



AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL REGULAR

Contralor Distrital de Cartagena (e): MIGUEL TORRES MARRUGO

Director Técnico de Auditoría Fiscal (e): WILMER SALCEDO MISAS

Coordinador del Subsector: EDINSON BARON MARRUGO

**Equipo de Auditoría: ALEJANDRO POLO LICERO. Líder
EMILIO BULDIN SIERRA. Auditor
MARIANO GUERRERO VASQUEZ**



TABLA DE CONTENIDO

- 1. HECHOS RELEVANTES DEL PERÍODO AUDITADO**
 - 2. DICTAMEN INTEGRAL**
 - 3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA**
 - 3.1. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN**
 - 3.1.1. Evaluación de la Gestión Misional
 - 3.1.1.1. *Adecuación Misional*
 - 3.1.1.2. *Cumplimiento Metas Plan de Desarrollo y/o Plan de Acción*
 - 3.1.1.3. *Evaluación de Indicadores de Gestión*
 - 3.1.1.4. *Calificación de la Gestión Misional*
 - 3.1.2. Evaluación de la Gestión Contractual
 - 3.1.2.1. *Cumplimiento obligaciones con el SICE*
 - 3.1.2.2. *Evaluación Cumplimiento Principios y Procedimientos en la Contratación*
 - 3.1.2.3. *Cumplimiento de la Ejecución Contractual*
 - 3.1.2.4. *Liquidación de Contratos*
 - 3.1.2.5. *Labores de Interventoría y Supervisión*
 - 3.1.2.6. *Calificación de la Gestión Contractual*
 - 3.1.3. Evaluación de la gestión Presupuestal y Financiera
 - 3.1.3.1. *Programación y Aprobación*
 - 3.1.3.2. *Cumplimiento Normativo*
 - 3.1.3.3. *Cumplimiento de la Ejecución de Ingresos*
 - 3.1.3.4. *Cumplimiento de la Ejecución de Gastos*
 - 3.1.3.5. *Calidad en los Registros y la Información Presupuestal*
 - 3.1.3.6. *Calificación de la Gestión Presupuestal*
 - 3.1.4. Evaluación de la Gestión del Talento Humano
 - 3.1.4.1. *Cumplimiento Normativo*
 - 3.1.4.2. *Gestión para Desarrollar las Competencias del Talento Humano*
 - 3.1.4.3. *Contratación de Prestación de Servicios Personales*
 - 3.1.4.4. *Calificación de la Gestión del talento Humano*
 - 3.1.4.5. *Cumplimiento del Plan de Mejoramiento*
 - 3.2. Evaluación del Sistema de Control Interno
 - 3.4. *Calificación Consolidada de la Gestión y Resultados*
 - 3.5. LINEAS DE AUDITORIA**
 - 3.5.1. *Contratación*
 - 3.5.2. *Presupuestal, Contable y Financiera*
 - 3.5.3. *Análisis a los Estados Financieros*
 - 3.5.4. *Análisis de la Ejecución Presupuestal de Ingresos y Gastos*
 - 3.5.5. *Indicadores Financieros*
 - 3.5.6. *Análisis de la Información Reportada en la Cuenta Fiscal*
- 4. Evaluación del Componente Ambiental**
 - 4.1. *Quejas y Denuncias*



CONTRALORÍA DISTRITAL
DE CARTAGENA DE INDIAS



4.2 DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS

4.3. Anexos

4.4. Matriz de Hallazgos

4.5. Registro Fotográfico

Pie de la Popa, Calle30 No18 A 226 Tes.: 6560977-6560969

www.contraloriadecartagena.gov.co

“POR UN CONTROL FISCAL DE IMPACTO POSITIVO HACIA LA CIUDADANÍA”



1. HECHOS RELEVANTES DEL PERÍODO AUDITADO

La Institución Educativa Nuestra Señora Del Carmen de la Ciudad de Cartagena de Indias, de Naturaleza Oficial y de carácter Mixto, surge por disposición de las Leyes 715 art.9º. y Decreto 688 del 2000, fusionado al entonces Colegio Departamental de Bachillerato Femenino Nuestra Señora Del Carmen y al Colegio Nocturno Rafael Núñez que funcionaba en el mismo edificio y la Escuela S.A.C. No.6 ubicada en el barrio República de Venezuela, rompiendo esto con el esquema feminista del Colegio Sede departamental e introduciendo el carácter mixto, dando cabida así: Al sexo masculino y garantizando el derecho a la igualdad en la naciente institución, asegurando el derecho a la educación para todos, permitiendo compartir experiencias, desarrollando competencias e innovando procesos de construcción del conocimiento en todos los niveles, incluyendo el Preescolar que fortalece el PEI.

En la vigencia 2011, como parte de su objetivo estratégico, se proyecta que esta Institución educativa será muy pronto un centro regional de la educación superior que permitirá el estudio de PROGRAMA TECNOLOGICOS, para los bachilleres de la Institución y su entorno, en Convenio con la Secretaría de Educación Distrital, Universidad de Cartagena, Tecnar, Tecnológica de Bolívar y otros importantes centros universitarios.

Los estudiantes de las distintas sedes y de la principal, participaron en los diferentes eventos a nivel externo, tales como: olimpiadas, concursos, foros, realizados por diferentes entidades ubicándose en los primeros lugares.

La Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen, logro vincularse al programa LÍDERES DEL SIGLO XXI. A través de la Fundación Mamonal EMPRESARIOS POR LA EDUCACION.

Hay que resaltar que a los graduandos se les otorga diplomas como bachiller técnico en el área técnica específica, certificado de aptitud profesional CAP u/o certificado de actitud laboral otorgado por el SENA y/o Instituciones de educación superior, con programas diseñados por competencias y ciclos según el pensum de quien está en el convenio para los estudiantes,

La Institución educativa Nuestra Señora del Carmen se encuentra dentro del rediseño y ajustes al PEI o Proyecto Educativo Institucional el cual incluye y tiene como responsabilidad la de añadir a su estilo de gestión la ética ambiental, en la cual se comprometen a implementar y mantener al día a través de la aplicación del Manual Ambiental, que está debidamente diseñado. De esta manera se



tendría un SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL –S.G.A.-, incorporando procedimientos que permitan mantener la mejora continua de estas prácticas.

Hay que resaltar la importancia de las auditorías realizadas a las entidades Distritales y a los establecimientos públicos.

En nuestros recorridos visitamos a la SAC N4, ubicada en Olaya Herrera, donde la comisión evidencio que la sala de informática, lleva por nombre el de DOMINGO SALGADO HERNANDEZ rector de la Institución.

En las sedes Ciudad de Sincelejo y Miguel Antonio Lengua viene habitada por grupos familiares desde hace mas de 20 años, a quienes se les viene adelantando proceso de lanzamiento a través de la Secretaria de Educación Distrital.

La Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen, y sus sedes presentan, estado de deterioro en su parte física y estructural.

Hay una carencia de silleterías y las que se tienen están en mal estado.

La Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen para la vigencia 2011, suscribió convenios con el Casd Manuela Beltrán y con el Instituto de Educación e Investigación Manuel Zapata Olivella.

La Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen deberá establecer controles verificables a través de un Plan de Mejoramiento para el uso adecuado y disminución de los gasto de los teléfonos asignados a la Institución. ya que la Comisión Auditora evidencio pago de facturas por concepto de comunicación Celular S.A, por valores de \$918.578, periodo del 12 de febrero hasta el 11 de marzo de 2011, \$ 1.360.299, periodo del 12 de marzo hasta el 11 de abril de 2011, \$876.080, periodo del 12 de abril hasta el 11 de mayo de 2011. Sic.

La Institución Educativa, no cuenta con un programa de contabilidad (software contable).

La Institución Educativa en la vigencia 2011, en las pruebas del ICFES ocupó un **NIVEL ALTO**, en la jornada de la mañana. En la jornada de la tarde ocupó un **NIVEL MEDIO**. En comparación con el año 2010 que fue: **NIVEL MEDIO** y en la jornada de la mañana y en la jornada de la tarde **NIVEL BAJO**, evidenciándose un avance .



CONTRALORÍA DISTRITAL
DE CARTAGENA DE INDIAS



Cartagena de Indias, D.T y C.

Licenciado

DOMINGO SALGADO HERNANDEZ

Rector: Institución Educativa NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN

E. S .D.

La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral modalidad Regular vigencia 2011 a la Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen , a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, equidad y valoración de los costos ambientales; con la finalidad de establecer los parámetros con los cuales administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en las áreas, actividades o procesos examinados, el examen del Balance General Consolidado a 31 de diciembre del año 2011 y el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social consolidado para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2011; dichos estados contables consolidados fueron examinados y comparados.

La auditoria incluyó la comprobación que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaran conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables. Así mismo, evaluó la Gestión Misional, Contractual, Talento Humano, Sistema de Control Interno y el cumplimiento del Plan de Mejoramiento.

Es responsabilidad de la Institución Educativa el contenido de la información suministrada y analizada por la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias. La responsabilidad de la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias consiste en producir un informe integral que contenga el pronunciamiento sobre la gestión adelantada por la administración de la entidad en las áreas o procesos auditados, y la opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables consolidados.

El Representante legal de la INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN rindió la cuenta anual consolidada correspondiente a la vigencia fiscal 2011, dentro de los plazos, de acuerdo con lo previsto en la Resoluciones 5544 de diciembre 17 de 2003 y la Reglamentaria No. 017 de enero del 2009.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con Normas de Auditoría Gubernamental Colombianas (NAGC), compatibles con las Normas

Pie de la Popa, Calle30 No18 A 226 Tes.: 6560977-6560969

www.contraloriadecartagena.gov.co

“POR UN CONTROL FISCAL DE IMPACTO POSITIVO HACIA LA CIUDADANÍA”



Internacionales (NIAS) y con Políticas y procedimientos de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral prescritos por la Contraloría General de la República consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de la planeación y ejecución del trabajo, de manera que el examen proporcionó una base razonable para fundamentar la opinión y los conceptos expresados en el informe Integral.

La Auditoría incluyó el examen sobre la base de pruebas selectivas de las evidencias y documentos que soportan la gestión de la entidad, las cifras o revelaciones y cumplimiento de las disposiciones legales, así como la adecuada implementación y funcionamiento del sistema de control interno y cumplimiento del plan de mejoramiento; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Dirección Técnica de Auditoría Fiscal de la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias.

ALCANCE DE LA AUDITORÍA.

La auditoría practicada tuvo el siguiente alcance, y se examinaron las siguientes líneas de auditoría:

- Contratación.
- Presupuesto.
- Gestión
- Revisión y Análisis de la Información de la Cuenta
- Evaluación del Sistema de Control Interno
- Componente Ambiental
- Recursos Humanos
- Evaluación y Cumplimiento obligaciones del SICE
- Denuncias y Quejas

La I.E. Nuestra Señora del Carmen para la vigencia 2011, suscribió (76) contratos los cuales ascendieron a la suma de (\$281.038,603). Se examinaron (76) que representan el 100 % de la totalidad de los contratos ejecutados, estos equivalen a la suma de (\$281.038,603) lo que equivale al 100 % del total de los contratos celebrados. Para su evaluación y análisis; el criterio utilizado para la escogencia de la muestra fue el de mayor cuantía y contratista con mayor número de contratos asignados. Con respecto a las órdenes de compra la institución educativa realizaron (13) órdenes de compra por valor de (\$22.761.000), se tomó una muestra de (13) por valor de (\$22.761.000), que representa un 100% del total de estas y que corresponden al 5.9 % del total del presupuesto ejecutado.

Toda la contratación celebrada en esa vigencia apuntaba al cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Acción de la Institución Educativa, en miras a desarrollar el objetivo misional de la entidad.

SEDES ADSCRITAS:

- 1.- MIGUEL ANTONIO LENGUA
- 2.- CIUDAD DE SINCELEJO
- 3.- SOCIEDAD AMOR A CARTAGENA No.6.
- 4- NODO TURISTICO

LIMITACIONES

Durante el desarrollo del proceso auditor se presentó demora en la entrega de la oficina por parte de la Institución lo que se tradujo en un inconveniente para la iniciación del proceso Auditor, según explicaciones de la Institución se debió a que estaban en proceso de organización de dicha oficina.

Las observaciones encontradas fueron informadas oportunamente al punto de control, algunas de las respuestas entregadas a la comisión fueron incorporadas al informe, lo que se encontró debidamente soportado; algunas observaciones que no se dieron a conocer se remiten en el informe preliminar para que la entidad las analices y emita sus opiniones, dentro de los términos establecidos para controvertir el mismo.

2.1. Concepto sobre la Gestión y Resultados y Principios que rigen la gestión fiscal.

La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, como resultado de la auditoria adelantada y en el ejercicio de la vigilancia de la gestión fiscal, con fundamento en la evaluación de los principios de eficiencia, economía, eficacia, equidad y la valoración de los costos ambientales, conceptúa que la gestión las áreas procesos o actividades auditadas es favorable para la vigencia de 2011, con una calificación de (setenta y dos puntos treinta y cinco (72.35) puntos como consecuencia de la ponderación de los aspectos que se detallan continuación:

Gestión Misional:

La valoración a la Gestión Misional de la Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen, por parte del equipo auditor se efectuó con base a los resultados obtenidos y el grado de cumplimiento de su plan de acción acorde con el Plan de



Desarrollo “Por una sola Cartagena”, en lo que respecta al Objetivo Estratégico No.2 “Convertir La Educación en el Motor de la Dinámica Social, Estrategia No.1 La Escuela es el Centro de todo. Verificando además el grado de cumplimiento dado a sus planes y programas y la asignación adecuada de los recursos. Dentro de los tres criterios que se tuvieron en cuenta para calificar la Gestión Misional, se tiene que: en cuanto a la adecuación misional, la Institución responde a sus funciones misionales en forma debida, el cumplimiento de las metas asignadas dentro de su Plan de Acción tuvo un cumplimiento de 50% en todos los proyectos institucionales y en lo que respecta a los indicadores de gestión el comportamiento de estos, por lo anterior, la calificación de la gestión misional fue de (60.3) puntos para la vigencia 2011.

Gestión Contractual:

Para evaluar este componente se tuvo en cuenta las líneas de Contratación, las Órdenes de Servicios, bajo la modalidad Contratación Directa sin Formalidades Plenas, de igual forma, se escogió el 100 % de la contratación directa por un valor de Doscientochoenta y un millones cero treinta y ocho mil seiscientos tres pesos /Cte. (\$231.038.603), lo que representa un 100% de la contratación escogida. El análisis realizado condujo a determinar que las Órdenes de Prestación de Servicios no necesitaban tener en cuenta los criterios del SICE, como lo establece el Decreto N° 3512 de 2.003. La contratación fue clasificada de acuerdo a los criterios establecidos en el Audite 3.0, a las metas establecidas en las del Plan de Acción, está dirigida a satisfacer los Proyectos y metas establecidas en el Plan de Acción.

De conformidad por la calificación obtenida por cada uno de los criterios que conforman el proceso contractual y multiplicando por el factor de ponderación que indica la guía de audite 3.0 se obtuvo un puntaje de **(73.5)** considerada como Favorable con observaciones

Gestión Presupuestal o Financiera:

Corresponde al rector o director del establecimiento educativo elaborar el proyecto de presupuesto y sus correspondientes modificaciones, teniendo en cuenta el desarrollo del plan operativo y el proyecto educativo institucional. La aprobación del proyecto de presupuesto y sus modificaciones queda a cargo del Consejo Directivo mediante Acuerdo. El presupuesto contendrá la totalidad de los ingresos, tanto los generados por la institución como los transferidos por las entidades públicas, así como la totalidad de los gastos.



- La Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen no aplica el Plan General de Contabilidad Pública.
- Los Estados Financieros de la Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen no cumplen con las normas de contabilidad pública.
- La Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen no lleva libros contables de acuerdo con el Plan General de Contabilidad Pública.
- La contabilidad de la Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen no cumple con lo establecido en el Plan General de Contabilidad Pública numeral 9.2.3 artículos 342, 343, 344 y 349.
- La Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen en cabeza de su rector Domingo Salgado Hernández no observa el cumplimiento de las normas en materia de contabilidad pública.

Gestión de Administración del Talento Humano:

En el análisis del Talento Humano de la INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN , solo se tuvo en cuenta el cumplimiento normativo, en lo que respecta a la prestación de servicios personales, se analizó la pertinencia de estas contrataciones y su relación con el cumplimiento de las labores misionales de la Institución. Lo anterior obedece a que es la Secretaria de Educación Distrital es la encargada de la parte de Talento humano de la Secretaria de Educación Distrital en el ejercicio de sus atribuciones dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 909 de 2002, el decreto 0092 de 2006 y el decreto 785 de 2005, también se expidió el decreto N° 0238 del 13 de marzo de 2006, donde se incorpora la planta de personal a los funcionarios de la Alcaldía, entre ellos los de la Secretaria de Educación Distrital de Cartagena de Indias.

Por lo anteriormente descrito la calificación obtenida en la gestión del talento humano para la vigencia 2011 fue de **(88.5)** puntos.

Evaluación del Cumplimiento y avance del Plan de Mejoramiento:

Realizado el análisis al Plan de Mejoramiento suscrito por LA INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN con el ente de control donde quedaron las cuatros (04) observaciones producto del proceso auditor practicado a la vigencia 2011, se pudo determinar que las acciones correctivas que se originaron de las observaciones detectadas y que de acuerdo al cronograma establecido por la institución educativa, y aceptado por la Contraloría serian implementadas, evidenciándose el avance del mismo conforme lo establece el cronograma de la institución educativa, el cual para la vigencia auditada



determinó el cumplimiento de cuatro (04) observaciones detectándose que las observación que dice:

El grupo 16 correspondiente a Propiedades Planta y Equipo, no existe un inventario técnico que presente el sistema de Contabilidad Financiera de acuerdo a las normas Técnicas relativas a los activos. Contraviniendo lo estipulado en la ley 289/96.no fue corregida por parte de la institución.

Esta comisión pudo evidenciar que de dichas observaciones solamente fueron corregidas la 1,2 y la 4 por lo tanto se encuentra en un porcentaje de avance del 90%.esto equivale a un 90% de cumplimiento del Plan de Mejoramiento, y se le asigna (90), la acción correctiva (3) no se cumplió por lo tanto El Plan de mejoramiento tan solo se ha cumplido parcialmente. En este caso las acciones correctivas y los hallazgos permanecerán en el nuevo Plan de Mejoramiento hasta tanto no se cumplan en su totalidad. Esta situación no constituye nuevos hallazgos Se califico este ítem con (90) puntos.

3. Evaluación del Sistema de Control Interno:

En relación con la evaluación preliminar al Control Interno se establecieron las siguientes conclusiones:

Si bien es cierto que el Decreto 4791 del 2008 en su artículo 18 establece: “Control, Asesoría y Apoyo. Respecto del fondo de Servicios Educativos, corresponde a las entidades territoriales certificadas en Educación ejercer el control interno, brindar asesoría y apoyo administrativo, contractual, financiero, presupuestal y contable de acuerdo con las normas vigentes. “La Entidad Territorial certificada en educación debe ejercer el seguimiento en la Administración y ejecución de los recursos de los Fondos de Servicios Educativos, para lo cual el establecimiento Educativo debe suministrar toda la información que le sea solicitada “

También es cierto que dentro del proceso de La Gestión Fiscal dentro de las líneas de Auditoria, y en el ejercicio del proceso auditor corresponde a la Comisión como tal evaluar preliminarmente, lo correspondiente al MECI Y S.G.C, para determinar los Riesgos Institucionales y que deben estar implementados en todas las entidades nacionales y territoriales en los sujetos y puntos de control, y Todas estas situaciones están contempladas en la norma como a continuación lo describimos:



“La evaluación del sistema de control interno se realiza durante el desarrollo de la modalidad de Auditoría Regular en todo el proceso auditor, ésta se inicia en la fase de planeación, mediante una evaluación preliminar que permite obtener una comprensión de su estructura y valorar el grado de confiabilidad de su operatividad.

Esta evaluación preliminar tiene como propósito, identificar los riesgos institucionales, fijar de manera real el alcance de la auditoría y la aplicación de los programas que serán desarrollados en la fase de ejecución.

En las modalidades de auditoría especial no procede una evaluación del Sistema de Control Interno como tal, sino sobre los procedimientos puntuales de control interno de las áreas evaluadas, sin llegar a una calificación general sobre el Sistema de Control Interno”

La evaluación al Comité de Control Interno en la INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN, fue realizada diligenciando el formato establecido, en concordancia con la ley 715 de 2001 que señala en su artículo 10 que establece que los consejos directivos reglamentaran los procedimientos de control interno y la comisión le da una calificación de (60) puntos (ver formato anexo debidamente diligenciado), el cual lo ubica en un nivel de riesgo **MEDIO**

El concepto sobre la gestión de la entidad para La vigencia 2011, fue Favorable con Observación, lo que significó un desmejoramiento con relación al año anterior. Obtuvo una calificación de (72.35) puntos, que la ubica en el Favorable con Observación

TEMAS	2011		
	Calificación Parcial	Factor de Ponderación	Calificación Total
Gestión Misional	60.3	0,30	18.9
Gestión Contractual	73.5	0,20	14.7
Gestión Presupuestal y Financiera	74	0,10	7.4
Gestión de T. Humano	88.5	0,10	8.85
Cumplimiento al Plan de Mejoramiento	90.	0,15	13.5
Evaluación de Control Interno	60	0.15	9
Calificación Total		1.00	72.35

Rango para obtener la calificación	
Rango	Concepto
Más de 80 puntos	Favorable
Entre 60 y 79 puntos	Favorable con observación
Hasta 59 puntos	Desfavorable



Opinión sobre los Estados Contables

OPINION CONTABLE NEGATIVA O ADVERSA PARA LA VIGENCIA 2011.

En nuestra opinión y teniendo en cuenta las Subestimaciones, Sobrestimaciones e Incertidumbres generadas en los saldos reflejados en los activos del Balance General y según lo dispuesto por la Contraloría General de la República estos errores e inconsistencias representan el 36% de los activos para la vigencia fiscal 2011 por lo cual se determinó un dictamen Adverso o Negativo, es decir, los Estados Contables no presentan razonablemente en todo aspecto significativo la situación financiera de la Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen al 31 de Diciembre del año 2011 y los resultados de sus operaciones, de conformidad con las normas de Contabilidad generalmente aceptadas.

Pronunciamiento sobre la Cuenta Fiscal

Con base en el concepto sobre la Gestión y los resultados de las áreas, procesos o actividades auditadas y la Opinión sobre los Estados Contables consolidados, la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias **NO FENECE** la cuenta de la INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN, para la Vigencia Fiscal correspondiente al año 2011 Clasificándola en el cuadrante D23 de la matriz que se muestra así:

Concepto gestión y resultados/Opinión estados contables	Limpia	Con Salvedades	Negativa o adversa	Abstención
Favorable	D11	D12	D13	D14
Favorable Con observación	D21	D22	D23 X	D24
Desfavorable	D31	D32	D33	D34

Hallazgos:

En el desarrollo de la presente auditoria, se establecieron cuatro **(04)** hallazgos Administrativos y uno con alcance Disciplinario, los cuales serán llevados a Plan de Mejoramiento.

Constancia: El representante legal de la Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen, no controvertió, los hallazgos plasmados y dados a conocer en el informe Preliminar, lo que obliga a su ratificación en el presente documento y se omite el análisis de las repuestas que en su momento debió dar al ente de control fiscal



CONTRALORÍA DISTRITAL
DE CARTAGENA DE INDIAS



Una vez recibido el presente Informe Definitivo, la I.E. NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN, deberá suscribir un Plan de Mejoramiento con la acciones correctivas pertinentes, dentro de los ocho (08) días hábiles subsiguientes al envío del presente informe de acuerdo con lo previsto en la Resolución 303 de 2008.

Atentamente,

MIGUEL TORRES MARRUGO
Contralor Distrital (e)

Elaboro: Comisión Auditora

Revisó: WILMER SALCEDO MISAS

Director Técnico de Auditoría Fiscal (e).

EDINSON BARON MARRUGO- Coordinador del subsector Educación

Pie de la Popa, Calle30 No18 A 226 Tes.: 6560977-6560969

www.contraloriadecartagena.gov.co

“POR UN CONTROL FISCAL DE IMPACTO POSITIVO HACIA LA CIUDADANÍA”



3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

La presente Auditoria se encaminó principalmente a la evaluación de los componentes más significativos, en términos de Impacto Socio Económico en el Distrito de Cartagena, del Plan de Acción de la Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen, en cuanto a sus objetivos, estrategias y programas dirigidos a mitigar la problemática educacional en el Distrito de Cartagena de Indias.

3.1. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN MISIONAL

Los aspectos que se evaluaron en este proceso fueron los siguientes:

- Indicadores de Gestión
- Gestión Contractual
- Gestión Presupuestal y Financiera
- Gestión de Administración del Talento Humano
- Evaluación del Cumplimiento del Plan de Mejoramiento
- Evaluación del Sistema de Control Interno

3.1.1. Evaluación de la Gestión Misional

La calificación de la Gestión Misional, el equipo auditor, la realizó en mesa de trabajo basado en el análisis de cada uno de los criterios correspondientes a la Adecuación Misional, el cumplimiento de las metas fijadas en el Plan de Desarrollo y el Plan de Acción e Indicadores de gestión que aplicaron en la institución.

3.1.1.1. Adecuación Misional

La IE presenta en su objetivo misional, busca la formación de ciudadanos competentes responsables, éticos, seguros de sí mismo, con una educación de calidad fundamentada en valores y en la esencia del ser a través de los proyectos institucionales que trasciendan para construir una sociedad más justa y pacífica, se observó que el sujeto de control tiene establecido un objetivo misional que se encuentra en armonía con la realidad institucional

Objetivo Misional	PUNTAJE,%
-------------------	-----------



SILLAS ESCOLARES SIN DAÑO	50
MEJORAMIENTO SISTEMA ELÉCTRICO	50
PINTADA EN LA INSTITUCION.	50
SEGURIDAD INSTITUCIONAL.	50
MEJORAMIENTO DE LAS SEDES ADSCRITAS A LA INSTITUCION	50
PLAN DE CONTRATACION.	50
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL.	50
PLAN DE MANTENIMIENTO.	50
SENSIBILIZACION DE PROCESOS DEMOCRATICOS.	50
INSCRIPCIONES CONSEJO ESTUDIANTIL Y PERSONERO.	50
PROGRAMAS ICFES	50

Al evaluar la adecuación misional, se verificó si la entidad, en sus planes de acción y actividades, responde a sus funciones misionales en forma debida. En este sentido el Equipo Auditor verificó lo previsto en el Plan de Desarrollo Distrital y evidencio que la institución no formulo programas ni proyectos, por lo tanto el análisis se hizo basado en los planes propios de la institución respectiva, con las funciones misionales definidas en la ley y los estatutos.

Se pudo verificar que los objetivos planteados en los planes mencionados son claramente misionales y las metas están determinadas de manera concreta como se muestra en la siguiente tabla:

Objetivo Misional	PUNTAJE,%
SILLAS ESCOLARES SIN DAÑO	50
MEJORAMIENTO SISTEMA ELÉCTRICO	50
PINTADA EN LA INSTITUCION.	50
SEGURIDAD INSTITUCIONAL.	50
MEJORAMIENTO DE LAS SEDES ADSCRITAS A LA INSTITUCION	50
PLAN DE CONTRATACION.	50
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL.	50
PLAN DE MANTENIMIENTO.	50
SENSIBILIZACION DE PROCESOS DEMOCRATICOS.	50
INSCRIPCIONES CONSEJO ESTUDIANTIL Y PERSONERO.	50
PROGRAMAS ICFES	50



Se pudo observar que estas no son coherentes con las metas del Plan Estratégico del sujeto de control. En tal sentido y de conformidad con la guía de Auditoría Audite 3.0 la calificación que se le otorga es de 50 puntos promediando el total de las metas.

3.1.1.2. *Cumplimiento Metas Plan de Desarrollo y de Acción*

Realizado el análisis del cumplimiento de cada una de las metas contempladas en el Plan de Desarrollo 2008-2011 “Por una Sola Cartagena” referente al Objetivo Estratégico 2” Convertir la Educación en motor de la dinámica social” Estrategia N° 1 “La Escuela es el Centro”, se observó lo siguiente:

Las Instituciones Educativas Oficiales clasificadas del nivel medio hasta el muy superior pasarán de representar el 27% al 50% en los exámenes de Estado (Pruebas ICFES), Crecer en cinco (5) puntos porcentuales en promedio el resultado de las pruebas SABER, con relación a esta meta se evidenció que esta institución se ubica en el nivel ALTO en la mañana y MEDIO en la jornada de la tarde, observándose que se incremento lo proyectado en las metas del PLAN DE DESARROLLO, que era crecer porcentualmente el 5%(2008-2011)..

El 90% de Instituciones Educativas Oficiales abiertas al público para actividades culturales, de patrimonio, la recreación el deporte, el desarrollo de la democracia y actividades comunitarias en general; a la estrategia LA ESCUELA ES EL CENTRO al cumplimiento del objetivo de este en sus Programas y Metas que se encuentran establecidas en el Plan de Desarrollo del 2008-2011.

El cumplimiento de cada una de las metas plasmadas dentro del Plan Institucional por parte de la Institución Educativa alcanzó un porcentaje de cumplimiento de ochenta (80).puntos,

El 100% de Instituciones Educativas Oficiales de media técnica integradas con la educación superior mediante cadenas de formación en concordancia con la agenda de productividad y competitividad. Lograr y mantener plena cobertura neta hasta la básica secundaria y media, con relación a esta meta y demás convenios Interinstitucionales. de 2011 Cartagena fue declarada como territorio libre de analfabetismo.

La Secretaría de Educación certificará en su proceso de aseguramiento de la calidad a 10 Instituciones Educativas Oficiales en su proceso de aseguramiento de la calidad, desarrollando proyectos que fortalezcan la transparencia de la administración y garantizando la gestión adecuada del talento humano. En la



actualidad están a la espera de reanudar el proceso de certificación de calidad ISO 9000 9000-2008, que está en su etapa final.

El plan de acción de la entidad contiene las siguientes actividades, en virtud al cumplimiento de lo programado en el presupuesto de la vigencia 2011.

Cumplimientos de metas Plan de acción de la entidad	PUNTAJE, %
SILLAS ESCOLARES SIN DAÑO.	50
MEJORAMIENTO SISTEMA ELÉCTRICO.	50
PINTADA EN LA INSTITUCION.	50
SEGURIDAD INSTITUCIONAL	50
MEJORAMIENTO DE LAS SEDES ADSCRITAS A LA INSTITUCION	50
PLAN DE CONTRATACION	50
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL.	50
PLAN DE MANTENIMIENTO.	50
SENSIBILIZACION DE PROCESOS DEMOCRATICOS. .	50
INSCRIPCIONES CONSEJO ESTUDIANTIL Y PERSONERO.	50
PROGRAMAS ICRES.	50

CALIFICACIÓN CUMPLIMIENTO METAS PLAN DE ACCIÓN

Para la vigencia 2011 arrojó un puntaje de (50) puntos, se pudo establecer que el cumplimiento de los mismos fue 50%, en la medida en que los recursos puestos a disposición de la Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen, el grado de cumplimiento de los Planes, programas y proyectos, la oportunidad y el manejo del impacto ambiental no generaron un grado de satisfacción agradable, armoniosa, dentro de la población estudiantil y el personal administrativo, por lo tanto no generaron un beneficio social.

3.1.1.5 Evaluación de Indicadores de Gestión.

Los Indicadores de Gestión permiten medir la eficiencia, eficacia, las metas, economía, equidad, valoración de los costos ambientales, objetivos y en general el cumplimiento de la misión institucional. Estos cuantifican el grado en que las actividades de un proceso logran un objetivo, así se podrá conocer qué hace la organización auditada y cómo lo hace. Las metas se cumplieron según lo establecido en el plan de acción en concordancia con el Plan Estratégico “Objetivo Estratégico No.2 “Convertir La Educación en el Motor de la Dinámica Social, Estrategia No.1 La Escuela es el Centro de todo.



Indicador	Calificación (A)	Factor de ponderación (B)	Puntaje total(A* B)
Eficacia	50	0,225	11.25
Eficiencia	50	0,225	11.25
Economía	50	0,225	11.25
Equidad	50	0,225	11.25
Valoración de costos ambientales	60	0,100	6
Calificación total		1.00	51

De conformidad con la calificación (51) puntos, se pudo establecer que el cumplimiento de los mismos no fue Satisfactorio; toda vez que los recursos puestos a disposición de la Institución Educativa NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN, no permitieron tener un alto grado de cumplimiento de planes y programas, la oportunidad y el manejo de estos tampoco generaron un impacto positivo hacia el cumplimiento de los objetivos trazados.

3.1.1.4. Calificación de la Gestión Misional

TEMAS	2011		
	Calificación Parcial	Factor de Ponderación	Calificación Total
Adecuación Misional	100	0,20	20,0
Cumplimiento Metas Planes de la Entidad	50	0,50	25
Evaluación de Indicadores de Gestión	51	0,30	15.3
Total		100	60.3

De conformidad con la calificación obtenida por cada uno de los tres criterios que conforman la gestión misional, aplicándole el factor de ponderación, se obtuvo la calificación definitiva de (60.3) puntos para la vigencia 2011, la que se considera como Favorable.

3.1.2. Evaluación de la Gestión Contractual

Analizada la Gestión Contractual de acuerdo a la muestra selectiva escogida por la Comisión auditora, para las vigencia 2011 teniendo en cuenta los criterios de valoración tales como: Cumplimiento de las obligaciones con el SICE, Cumplimiento de los principios y procedimientos en la contratación, Cumplimiento de la ejecución contractual, liquidación de contratos y labores de Interventoría y supervisión. Se pudo establecer que la Gestión contractual de la Entidad no fue



confiable, toda vez que no fueron puestas en prácticas los principios y procedimientos de contratación vigentes en la Ley, en las diferentes etapas (Etapa Precontractual, Contractual y Postcontractual,

3.1.2.1. Cumplimiento de las obligaciones con el SICE

Analizada la muestra selectiva de las ordenes de prestación de servicio realizados por la I.E. Nuestra Señora del Carmen, la comisión conceptúa que la Institución Educativa en lo que hace referencia al SICE, en los eventos en que este requisito es necesario; En este criterio se tuvo en cuenta que las Ordenes de Servicios ORDENES DE COMPRAS, no superan los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes estipulado en el art. 13 de la Ley 715 de 2001 y en el artículo 17 del Decreto 4791 de 2008, el cual establece el régimen de contratación a las instituciones Educativas, además No se cumplen las Obligaciones frente al SICE del Artículo 13 del Decreto 3512/2003. Esta excepción se da por tratarse de contratos cuyo valor es inferior al 10% de la Menor Cuantía, según lo reglado en el Artículo 86 del Decreto 2474/2007. Por lo anterior este criterio no se le da aplicabilidad, N/A

3.1.2.2. Cumplimiento de los principios y procedimientos en la contratación.

Una vez revisada la contratación suscrita por la I.E. Nuestra Señora del Carmen en la vigencia 2011, se evidencio que no cumplen con los principios básicos de la contratación estatal contenidos en la Ley 80 de 1993. (Artículo 4 numeral 1); igualmente no cumplen con las normas que regulan en la contratación la necesidad de allegar requisitos de tal forma que no quedaron adecuadamente probadas las circunstancias del contratista tales como su capacidad para contratar, idoneidad, oportunidad, etc. Ya que a muchos expedientes no le fueron anexados los documentos necesarios para el cumplimiento del objeto contractual. Por tal razón se le otorgó una calificación de (70) puntos

3.1.2.3. Cumplimiento de la ejecución contractual.

Se pudo constatar que el objeto de los contratos ejecutados estuvieron direccionados en su esencia y en su término hacia los programas establecidos en el plan de desarrollo Distrital en concordancia con su plan de acción y objetivo misional de la I.E. Nuestra Señora del Carmen excepto por algunas observaciones detectadas tales como: en el 40% de la muestra seleccionada se detectó que no



se anexo hoja de vida única de los contratistas personal beneficiario del objeto contractual, igualmente en el 20% de dicha muestra no se encontró original de informe de actividades realizadas. Por lo anterior se le otorgó a este criterio (50) puntos.

3.1.2.4. Liquidación de contratos.

En la contratación analizada se observó el cumplimiento a lo previsto en los artículos 60 y 61 de Ley 80 de 1993, por cuanto se evidenció en las carpetas contractuales la liquidación de común acuerdo por las partes contratantes, procedimiento que se ejecutó dentro del término fijado, aun cuando se pudo constatar que en uno de los contratos no se anexa acta de liquidación, por lo cual la comisión le asigna un puntaje de (80) puntos.

3.1.2.5. Labores de Interventoría y supervisión.

Durante la vigencia del 2011 se constató que las labores de Interventoría y supervisión de los contratos ejecutados se enmarcaron dentro de los parámetros establecidos en el artículo 27 del Decreto 2170 de 2002, el numeral 1º del artículo 4 numeral 4 y artículo 53 de la Ley 80 de 1993, exceptuando las observaciones detectadas, por tal razón la comisión le otorga a este criterio (80) puntos.

3.1.2.6. Calificación de la Gestión Contractual

La comisión de auditoría luego de analizados los criterios anteriores, en mesa de trabajo validó la calificación asignada a cada uno de estos criterios estipulados en la tabla que se muestra a continuación, obteniéndose un puntaje total de **(73.5)** puntos.

CRITERIO	CALIFICACION PARCIAL	FACTOR PONDERACION	DE PUNTAJE TOTAL
Cumplimiento de las obligaciones con el SICE	N/A	N/A	N/A
Cumplimiento de los principios y procedimientos en la contratación	70	0,15	10.5
Cumplimiento de la ejecución contractual	50	0,3	15



Liquidación de contratos	80	0,2	16
Labores de Interventoría y supervisión	80	0,15	12
CALIFICACION TOTAL		1	73.5

3.1.3 Evaluación Presupuestal y Financiera.

Para determinar el concepto sobre el manejo financiero de la entidad el equipo auditor en mesa de trabajo en compañía del responsable de evaluar la parte financiera, procedió a calificar cada uno de los criterios de la gestión financiera, tales como, programación y aprobación, cumplimiento normativo, cumplimiento en la ejecución de ingresos y cumplimiento en la ejecución de gastos y la calidad en los registros de la información financiera, la calificación fue de un nivel Satisfactorio; la cual se obtuvo mediante la aplicación de la tabla que para tal fin se sugiere en la guía de auditoría Audite 3.0.

Programación y Aprobación

Mediante acuerdo de diciembre de 2010 se aprueba el presupuesto de ingresos y gastos y flujo de caja de Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen. Para el periodo comprendido entre enero 1 y el 31 de diciembre de la vigencia fiscal 2011 se fija el computo de ingresos por servicios educativos por la suma de \$55.200.000; Otros servicios prestados por \$19.800.000; y Transferencias por \$324.000.001 para un presupuesto de rentas estimado en \$399.000.005. Las apropiaciones para gastos de funcionamiento se fijan para gastos de personal indirecto por \$14.000.000 y gastos generales por \$385.000.005. La principal fuente de financiación de las rentas de la IE Nuestra Señora del Carmen es por concepto de Transferencias por \$399.000.005, el 81,20%; venta de servicios educativos por \$55.200.000 representan el 13,83% del total de los ingresos estimados para la vigencia fiscal 2011. La programación y aprobación del presupuesto para la vigencia 2011 cuenta con las actas y acuerdos donde se soporta las estimaciones y las apropiaciones. En atención a lo anterior, la comisión auditora otorgó una calificación de 100 puntos.

Cumplimiento Normativo

La Normatividad aplicada al presupuesto de la IE Nuestra Señora del Carmen durante la vigencia 2011, se rige por los parámetros generales establecidos en el



Decreto 111 de 1996, en el Acuerdo 044 de 1998 - Estatuto Orgánico del Presupuesto de la ciudad de Cartagena de Indias - y demás normas concordantes en especial la ley 115 de 1994, ley 715 de 2001 y el decreto 4791 de diciembre de 2008. Las modificaciones presupuestales como son adiciones y reducciones así como los movimientos créditos y contracréditos cuentan con sus debidos documentos de soporte donde se detalla las fuentes y los rubros afectados, además se constató las certificaciones de tesorería. Sin embargo, el resultado de las operaciones presupuestales arroja un resultado deficitario por valor de \$13.666.690; por lo que se incumple lo dispuesto en el artículo 71 del decreto 111 de 1996: *“Todos los actos administrativos que afecten las apropiaciones presupuestales deberán contar con certificados de disponibilidad previos que garanticen la existencia de apropiación suficiente para atender estos gastos”*. En consideración a lo expuesto, el equipo auditor asignó una Calificación de 50 puntos.

Cumplimiento de la Ejecución de Ingresos

Para la vigencia fiscal 2011, la IE Nuestra Señora del Carmen presenta una ejecución de ingresos por \$436.956.918, el 86% del presupuesto definitivo. El estimativo definitivo de rentas para la vigencia fiscal 2011 fue de \$505.529.278 siendo las principales fuentes las Transferencias por \$403.663.874 y los Servicios Educativos por \$55.200.000. Al presupuesto inicial estimado de rentas de \$339.000.005 se le adicionan \$106.529.073. Los ingresos recaudados de la IE Nuestra Señora del Carmen están constituidos por Servicios educativos por \$55.603.845; Transferencias por \$355.477.873 y Recursos de Capital por \$25.875.200.

En consecuencia el presupuesto de ingresos estimados definitivo de la IE Nuestra Señora del Carmen para la vigencia 2011 fue \$505.529.078 de los cuales se ejecutaron \$436.956.918, correspondiente a un 86%, en consideración a lo anterior la comisión calificó con 86 puntos, el cumplimiento de la ejecución de ingresos.

Cumplimiento de la Ejecución de Gastos

Para la vigencia fiscal del 2011 la Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen de Samper le fue apropiada un presupuesto inicial de Gastos de Funcionamiento por la suma de \$399.000.0005, destinados principalmente a cubrir Gastos generales por \$385.000.005. La apropiación definitiva de gastos fue de \$505.529.078 la cual se ejecutó por \$450.623.608, el 89%. Los principales gastos fueron por Materiales y Suministros por \$153.671.493 y Mantenimientos por \$150.493.900. Sin embargo, la ejecución del presupuesto de gastos fue superior



en un 3,13% de los ingresos recaudados , por lo cual se presenta un déficit presupuestal de \$13.666.690 que incide en el desempeño de la ejecución de los gastos, puesto que se estaría incumpliendo lo dispuesto en el artículo 71 del decreto 111 de 1996: *“Todos los actos administrativos que afecten las apropiaciones presupuestales deberán contar con certificados de disponibilidad previos que garanticen la existencia de apropiación suficiente para atender estos gastos”* . La comisión otorgó una calificación de 50 puntos en cumplimiento a la ejecución de sus gastos.

Calidad de los Registros y la Información Presupuestal

En este criterio la IE Nuestra Señora del Carmen, maneja su información presupuestal manualmente apoyados con las herramientas de Excel para el control de su ejecución. Los registros se ajustan a la ley de Presupuesto y al Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital, acuerdo 044 de 1998 y los mismos están acorde con la resolución 354, 355 y 356 de septiembre 5 de 2007. En cuanto a la seguridad de las Disponibilidades y de los Registros presupuestales emitidos, debido a su elaboración manual, no revierten de mayor grado de seguridad o de inviolabilidad por lo cual el riesgo de adulteración de los mismos es alto. En consideración a lo anterior la comisión, califica con 50 puntos este criterio.

Calificación de la Gestión Presupuestal y Financiera

Criterio	Calificación parcial	Factor de Ponderación	Puntaje total
Programación y aprobación	100	0,25	25
Cumplimiento normativo	50	0,25	12
Cumplimiento de la ejecución de ingresos	86	0,20	17
Cumplimiento de la ejecución de gastos	50	0,20	10
Calidad en los registros y la información presupuestal	50	0,20	10
Puntaje total		1,00	74

La calificación total obtenida por el manejo presupuestal dado por la vigencia 2011 para la Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen fue de 74 puntos

3.1.4. Evaluación de la Gestión del Talento Humano

En el análisis de la evaluación de la Gestión del Talento Humano de la INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA,DEL CARMEN solo se tuvo en cuenta el cumplimiento normativo, en lo que respecta a la prestación de servicios personales, se analizó la pertinencia de estas contrataciones y su relación con el

Pie de la Popa, Calle30 No18 A 226 Tes.: 6560977-6560969

www.contraloriadecartagena.gov.co

“POR UN CONTROL FISCAL DE IMPACTO POSITIVO HACIA LA CIUDADANÍA”



cumplimiento de las labores misionales de la Institución. Lo anterior obedece a que es la Secretaria de Educación Distrital es la encargada de la parte de Talento humano en cuanto a las situaciones administrativas tales como nombramiento, retiro, selección, prestaciones sociales, vacaciones, licencias, comisiones, entre otros. Por lo tanto este ítem se calificaría con el mismo puntaje que se le dio a la contratación con relación a este tema.

Por lo anteriormente descrito la calificación obtenida en la gestión del talento humano para la vigencia 2011 fue de (88,5).

3.1.4.3. **Contratación de Prestación de Servicios Personales**

En este criterio, se analizó la pertinencia de las contrataciones de servicios personales y su relación con el cumplimiento de las labores misionales de la Institución educativa Nuestra Señora del Carmen, como se puede observar en los estudios de oportunidad y conveniencia, de conformidad con el artículo 25 numeral 7 de la ley 80 de 1993, Por lo anterior la comisión le otorgó una calificación de (88.5) puntos a este criterio.

3.2. **Cumplimiento del Plan de Mejoramiento.**

Teniendo en cuenta que las Instituciones Educativas oficiales tienen dos (2) planes de mejoramiento, uno de ellos hace referencia al Plan Educativo Institucional, PEI, el cual se rige por la Ley 715 de 2001, parágrafo 2do art. 14 y otro que suscribe con la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias el 17 de febrero del 2012, con el fin de verificar si la entidad aplicó las medidas correctivas tendientes a subsanar las debilidades observadas por la Contraloría Distrital de Cartagena en el procesos auditor para la vigencia 2012, la evaluación incluyó la práctica de pruebas selectivas, entrevista a funcionarios, análisis de documentos, así como la verificación de la implementación de las acciones de mejoramiento se pudo concluir que la entidad reporta un avance del ochenta por ciento (90%).

Avance cumplimiento Plan de Mejoramiento	Puntaje
Calificación	90

3.3. **Evaluación y Calificación Sistema de Control Interno**

La institución educativa evalúa la efectividad y eficiencia de las operaciones, es decir los objetivos básicos, en lo que se refiere a desempeño, rentabilidad y salvaguarda de los recursos públicos a través del cumplimiento de las metas, objetivos básicos e indicadores de calidad durante todo el año escolar. De igual manera año tras año hacen un balance o análisis de la relación de los recursos que se manejan con los resultados académicos, culturales y deportivos que se lograron; por ser una institución educativa la rentabilidad se mira y se concibe en términos de logros académicos, culturales y deportivos alcanzados.

Los mecanismos de control general y preventivo son los que están determinados por la Ley, en lo académico los señalados en la Ley 115/94, 715/2002 y Decretos reglamentarios, estos controles son ejercidos por el rector y los coordinadores; en lo que respecta a los recursos humanos los controles son ejercidos por el rector y el equipo directivo. En lo financiero estos son ejercidos por el Consejo Directivo, los equipos Foses, las Veedurías Ciudadanas y la Contraloría Distrital a través del ejercicio del Control Fiscal, en la práctica de la Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral.

Se pudo evidenciar mediante entrevistas y encuestas que pese a lo anterior el Rector de esta institución implementó y aplicó métodos y procedimientos adecuados de control que le permitieron velar por la calidad, eficiencia y eficacia de estos. Lo cual le permitió alcanzar una calificación de (60) puntos, que para efectos de la calificación consolidada de la gestión equivale a (60) puntos.

3.4. Calificación Consolidada de la Gestión



TEMAS	2011		
	Calificación Parcial	Factor de Ponderación	Calificación Total
Gestión Misional	60.3	0,30	18.9
Gestión Contractual	73.5	0,20	14.7
Gestión Presupuestal y Financiera	74	0,10	7.4
Gestión de T. Humano	88.5	0,10	8.85
Cumplimiento al Plan de Mejoramiento	90.	0,15	13.5
Evaluación de Control Interno	60	0.15	9
Calificación Total		1.00	72.35

Una vez obtenidas en mesa de trabajo las calificaciones para cada uno de los temas, se ponderaron con los factores establecidos en la tabla de consolidación y se obtuvo la calificación total; con fundamento en esta calificación final, el equipo auditor en consenso determinó el concepto sobre la gestión, mediante la aplicación del rango de calificación establecido para tal efecto en la tabla como se muestra a continuación:

Rango	Concepto
Más de 80 puntos	Favorable
Entre 60 y 79 puntos	Favorable con observaciones
Hasta 59 puntos	Desfavorable

Por todo lo anterior, la Contraloría Distrital de Cartagena, conceptúa que la gestión y los resultados evaluados, sitúan a la Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen, en un rango Favorable con Observación, una calificación de (72.35) para la vigencia 2011

En mesa de trabajo el equipo auditor procedió a consolidar la información de cada uno de los temas, aplicando el rango de calificación establecido en la tabla arriba señalada.

En consideración a la calificación consolidada de 72.35 puntos obtenida para el periodo 2011, mediante la aplicación de la matriz que para tal efecto sugiere la

guía de auditoría Audite 3.0, nos permite dictaminar el concepto sobre la Gestión y los Resultados de la INST. EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN como toda vez que estos apuntan y son coherentes con sus programas misionales.

4. Líneas de Auditoría

4.1. Contratación

La comisión auditora una vez analizada la información rendida en la cuenta fiscal de la vigencia 2.011, relacionada con la contratación, y teniendo en cuenta el plan de acción de la I.E Nuestra Señora del Carmen, se escogió una muestra representativa del 100 % del total de la contratación para poder conceptuar sobre el cumplimiento del proceso contractual del sujeto de control.

La normatividad que se aplicó a los diferentes procesos de responsabilidad de la institución educativa, fue la siguiente:

Leyes:

- 715 de 2001: Se dictan disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.

Decretos nacionales:

- 4791 del 19 de diciembre de 2008, por medio del cual el gobierno nacional reglamentó parcialmente los artículos 11, 12, 13 y 14 de la Ley 715 de 2001, con relación al Fondo de Servicios Educativos de los establecimientos educativos estatales.
- 26/1998, 1737/1998, 2209/1998, 212/1999, 2445/2000, 2465/2000, 2672/2001: Disposiciones relacionadas con la austeridad en el gasto público.

La I.E. Nuestra Señora del Carmen para la vigencia 2011, suscribió (76) contratos los cual ascendió a la suma de (\$ 281.038,603).de los cuales se examinaron (76) que representan el 100% de la totalidad de los contratos ejecutados, estos equivalen a la suma de (\$ 281.038,603). lo que equivale al 100% del total de los contratos celebrados, distribuidos de la siguiente manera:



TIPOS DE CONTRATO	NUMERO
Mantenimiento y Reparación	46
Compra venta y Suministros	13
Prestación de Servicios	17
Otros	0
Total Contratos Revisados	76

Revisados los expedientes de los contratos ejecutados se pudo analizar que van direccionados al cumplimiento de la labor misional de la entidad tal como se puede apreciar en los estudios de oportunidad y conveniencia, y/ las propuestas presentadas.

Por otro lado se pudo evidenciar que en un alto porcentaje la contratación ejecutada fue encaminada al mantenimiento preventivo y correctivo, además de reparación o arreglo de la estructura física de las 4 sedes que hacen parte de la I.E. Nuestra Señora del Carmen, como lo es: Arreglo y pintura de paredes, montaje de puertas de seguridad, mantenimiento de computadores arreglo de cielo rasos, montaje y pintura de puertas impermeabilización total de azotea, arreglo y pintura de silletería, mantenimiento de abanicos y acondicionadores de aires, recolección de basuras y limpieza total de los patios de la distintas sedes. etc.

Del análisis de las evidencias físicas y documentales, relacionadas con el perfeccionamiento y ejecución de los contratos se evidenciaron los hechos que se detallan a continuación:

- ✓ A contratistas que no se les exigió el aporte de documentos tales como: hoja de vida, aportes a seguridad social, certificado de antecedentes judiciales, copia de la cedula de ciudadanía, copia de la libreta militar, certificado de antecedentes disciplinario, certificado de representación legal, certificado de antecedentes fiscales. Evidencias: Contratos N°s.033/034/042/032/027/050/031/021/012/011/038/044/029/010/024/017/009/026/009/022/038/008/012/007/016/035/006/023/005/028/055/02/05/04/015/052. SIC. de fechas que van de enero, a noviembre de 2011, violando con ello lo preceptuado en los arts.5 y 23 de la Ley 1150 de 2007, Decreto 066 de 2008, Decreto0427 de 1996, Decreto 2150 de 1995, arts.111 y 114, Ley 190 de 195, articulo 60 de la Ley 610 de 2000. Art.8 del Decreto 1049 de 2001.

4.2. **Evaluación Presupuestal y Financiera.**



Corresponde al rector o director del establecimiento educativo elaborar el proyecto de presupuesto y sus correspondientes modificaciones, teniendo en cuenta el desarrollo del plan operativo y el proyecto educativo institucional. La aprobación del proyecto de presupuesto y sus modificaciones queda a cargo del Consejo Directivo mediante Acuerdo. El presupuesto contendrá la totalidad de los ingresos, tanto los generados por la institución como los transferidos por las entidades públicas, así como la totalidad de los gastos.

Para la vigencia fiscal 2011 inicialmente se programó y aprobó un presupuesto estimado de \$339.000.005, el cual al término de las modificaciones y adiciones, quedó en \$505.529.078, de los cuales se recaudó la suma de \$436.956.918, el 86%. Del total recaudado en la vigencia fiscal 2011 de \$436.956.918 se comprometieron \$450.623.608, el 103,134% por lo cual se presentó un déficit de ejecución presupuestal de \$13.666.690, el 3,13%.

Las principales fuentes de financiación del presupuesto de la institución educativa Nuestra Señora del Carmen son Transferencias y los Servicios Educativos. Para la vigencia 2011 las Transferencias por \$355.477.873 representan el 81% y los Servicios Educativos por \$35.289.245 representan el 8%.

Para la vigencia 2011 se comprometieron para gastos de funcionamiento \$450.623.608.

A la gestión Presupuestal se le otorgó una calificación de 74 puntos para la vigencia fiscal 2011.

En cuanto a la evaluación de la situación contable a diciembre 31 de 2011, la institución educativa Nuestra Señora del Carmen tiene Activos totales por la suma de \$379.978.435, que comparados con los del 2010 por \$447.737.132 presentan una disminución de \$67.758.697, un 15,13%. Los Pasivos por \$28.604.490 presentan un aumento de \$8.417.770 con respecto a la vigencia 2010. El Patrimonio a diciembre 31 de 2011 es de \$360.174.412. El Patrimonio de la Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen se incrementa un 26% respecto a la vigencia 2010. De acuerdo al análisis realizado se determina que el Balance General de la Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen no cumple con la ecuación contable: Activo igual a Pasivo más Patrimonio tanto para la vigencia fiscal 2011 y 2010, por lo cual incumple con los principios de contabilidad generalmente aceptados y con el régimen de contabilidad pública.

RESULTADO DE LA EVALUACION PRESUPUESTAL

EJECUCION PRESUPUESTAL INGRESOS

Pie de la Popa, Calle30 No18 A 226 Tes.: 6560977-6560969

www.contraloriadecartagena.gov.co

"POR UN CONTROL FISCAL DE IMPACTO POSITIVO HACIA LA CIUDADANÍA"



Mediante acuerdo de diciembre de 2010 la Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen aprueba el presupuesto de ingresos, gastos y flujo de caja para la vigencia fiscal 2011.

Para la vigencia 2011 se estimaron ingresos por valor de \$339.000.005 conformados por: Ventas de Servicios Educativos por \$55.200.000; Otros Servicios Prestados por \$19.800.000; y Transferencias por \$324.000.000.

PRESUPUESTO INGRESOS VIGENCIA 2011					
CODIGO	INGRESOS	ESTIMACION INICIAL	ADICIONES	REDUCCIONES	ESTIMACION DEFINITIVA
02-	INGRESOS	399.000.005,00	106.529.073,00	0,00	505.529.078,00
02-03	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	75.000.000,00	990.000,00	0,00	75.990.000,00
02-0342	VENTA DE SERVICIOS EDUCATIVOS	55.200.000,00	0,00	0,00	55.200.000,00
02-0390	OTROS SERVICIOS PRESTADOS	19.800.000,00	990.000,00		20.790.000,00
02-04	TRANSFERENCIAS Y APORTES APROBADOS	324.000.001,00	79.663.873,00	0,00	403.663.874,00
02-07	RECURSOS DE CAPITAL	4,00	25.875.200,00	0,00	25.875.204,00
02-03	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	399.000.005,00	106.529.073,00	0,00	505.529.078,00

Fuente: Ejecución Presupuestal IE NSC

Para la vigencia 2011 se estiman inicialmente ingresos por \$339.000.005, siendo la principal fuente las Transferencias que participan con el 81%. Para la vigencia fiscal 2011 se adicionan recursos por valor de \$106.529.073. La fuente de mayor incremento es "Transferencias", que se le adiciona la suma de \$79.663.873.

EJECUCION DE INGRESOS VIGENCIA 2011

Para la vigencia fiscal 2011 la ejecución presupuestal de ingresos fue del 86%, por cuanto se recibió la suma de \$436.956.918 del total estimado de \$505.529.078.

El siguiente fue la ejecución detallada de ingresos por rubro durante la vigencia fiscal 2011:

PRESUPUESTO INGRESOS VIGENCIA 2011			
INGRESOS	ESTIMACION DEFINITIVA	EJECUCION	%
INGRESOS			
VENTA DE SERVICIOS EDUCATIVOS	55.200.000,00	35.289.245,00	64%
OTROS SERVICIOS PRESTADOS	20.790.000,00	20.314.600,00	98%
TRANSFERENCIAS Y APORTES APROBADOS	403.663.874,00	355.477.873,00	88%
RECURSOS DE CAPITAL	25.875.204,00	25.875.200,00	100%
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	505.529.078,00	436.956.918,00	86%



Las principales fuentes de financiación para la vigencia fiscal 2011 fueron las Transferencias por \$355.477.873 que participan con un 81% del total recaudado y Servicios Educativos por \$35.289.245 con una participación del 8%.

RESULTADO DE LA EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS PARA LA VIGENCIA 2011

RESULTADO EJECUCION PRESUPUESTAL 2011		
A	EJECUCION TOTAL	\$ 436.956.918,00
B	PRESUPUESTO INGRESOS	\$ 505.529.078,00
C	Resultado o Porcentaje Ejecutado (A/B)	86,44%
D	TOTAL ESTIMADO INGRESOS	\$ 505.529.078,00
E	TOTAL RECAUDADO O RECIBIDO	\$ 436.956.918,00
F	Resultado - Ingresos Por Recaudar (D - E)	\$ 68.572.160,00

Fuente: Ejecución Presupuestal IE NSC

Para la vigencia fiscal 2011 la ejecución o recaudos de ingresos fueron del 86%. El Rubro Venta de Servicios por \$27.801.922 es la principal fuente propia con la que cuenta la IE Nuestra Señora del Carmen.

EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS

Para la vigencia 2011 los Gastos fueron apropiados por la suma de \$505.529.078 de los cuales se comprometieron la suma de \$450.623.608 para una ejecución del 89%.

COMPORTAMIENTO PRESUPUESTO DE GASTOS 2011					
CODIGO	RUBRO	APROPIACION INICIAL	APROPIACION DEFINITIVA	EJECUCION	%
03	FUNCIONAMIENTO	399.000.005,00	505.529.078,00	450.623.608,00	89,1%
03-20	Gasto de Personal	14.000.000,00	14.000.000,00	10.870.000,00	77,6%
03-21	GASTOS GENERALES	385.000.005,00	491.529.078,00	439.753.608,00	89,5%

Para la vigencia fiscal 2011 se apropiaron gastos para de Personal Indirecto por la suma de \$14.000.000. El gasto de Personal Indirecto está conformado por los



conceptos Honorarios Profesionales y Servicios Técnicos. Para Gastos Generales se apropiaron \$491.529.078. En cuanto a los movimientos presupuestales los créditos y contracréditos fueron de \$67.631.257. Los movimientos presupuestales están respaldados por sus respectivos acuerdos y con las certificaciones de la Tesorería de la institución Educativa Nuestra Señora del Carmen.

Para los gastos generales las apropiaciones más significativas fueron por concepto de Materiales y Suministros por \$153.671.493 y Mantenimientos por \$150.493.900. Las adiciones se dieron principalmente para el rubro de materiales y suministros, que se le adicionaron \$59.865.200.

El siguiente fue el movimiento de las partidas presupuestales de Gastos generales durante la vigencia fiscal 2011:

COMPORTAMIENTO PRESUPUESTO DE GASTOS 2011					
CODIGO	RUBRO	APROPIACION INICIAL	APROPIACION DEFINITIVA	EJECUCION	%
03-21	GASTOS GENERALES	385.000.005,00	491.529.078,00	439.753.608,00	89,47%
03-2101	Impuestos y Contribuciones	5.000.000,00	5.000.000,00	3.386.939,00	#DIV/0!
03-2103	Compra de equipos	80.000.000,00	38.146.098,00	26.831.067,00	85,92%
03-2106	Materiales y Suministros	85.000.000,00	157.362.212,00	153.671.493,00	89,01%
03-2107	Mantenimiento	137.000.000,00	152.636.300,00	150.493.900,00	89,05%
03-2108	Comunicación y Transporte	0,00	0,00	0,00	100,00%
03-2109	Impresos y Publicaciones	15.000.000,00	17.376.000,00	19.918.600,00	93,34%
03-2110	Servicios Públicos	17.000.000,00	21.440.000,00	26.313.953,00	100,00%
03-2111	Seguros	500.000,00	13.349.163,00	257.520,00	100,00%
03-2113	Viaticos y Gastos de Viajes	4.000.000,00	4.000.000,00	0,00	#DIV/0!
03-2119	Imprevistos	1.500.005,00	5.277.360,00	3.777.356,00	100,00%
03-2123	Capacitación Bienestar Social Estimulos	15.000.000,00	4.222.645,00	0,00	100,00%
03-2191	Otros	25.000.000,00	72.719.300,00	55.102.780,00	

Resultado de la Ejecución de Gastos



Para la vigencia fiscal 2011 se apropiaron gastos por la suma de \$505.529.078 y se comprometieron \$450.623.608, para un porcentaje de ejecución del 89%.

Los gastos de Personal Indirecto se comprometieron por valor de \$10.870.000, el 78% y los Gastos Generales por valor de \$439.753.608, el 89%.

RESULTADO EJECUCION PRESUPUESTAL 2011		
A	EJECUCION TOTAL GASTOS	\$ 450.623.608,00
B	PRESUPUESTO GASTOS	\$ 505.529.078,00
C	Resultado o Porcentaje Ejecutado (A/B)	89,14%
D	TOTAL APROPIADO GASTOS	\$ 505.529.078,00
E	TOTAL COMPROMETIDO	\$ 450.623.608,00
F	Resultado - Saldos por Comprometer (D - E)	\$ 54.905.470,00

Fuente: Ejecución Presupuestal IE NSC

Para la vigencia 2011 la ejecución de gastos fue del 89

RESULTADO PRESUPUESTAL 2011

Para la vigencia 2011 los recaudos o ingresos recibidos fueron inferiores en \$13.666.690 a los gastos comprometidos, como se muestra en el siguiente cuadro:

RESULTADO PRESUPUESTAL 2011		
A	RESULTADO PRESUPUESTAL DE INGRESOS	\$ 436.956.918,00
B	RESULTADO PRESUPUESTAL DE GASTOS	\$ 450.623.608,00
C	Resultado (A - B)	\$ -13.666.690,00

Fuente: Ejecución Presupuestal IE nsc

El resultado de la ejecución presupuestal para la vigencia 2011, en la que se comprometen gastos por un monto superior a los ingresos recibidos nos determina que la IE Nuestra Señora del Carmen no cumple con lo dispuesto en el artículo 73 del decreto 111 de 1996 que indica: *“La ejecución de los gastos se hará a través del Programa Anual Mensualizado de Caja, PAC. El PAC es el instrumento mediante el cual se define el monto máximo mensual de fondos disponibles y el*

Pie de la Popa, Calle30 No18 A 226 Tes.: 6560977-6560969

www.contraloriadecartagena.gov.co

“POR UN CONTROL FISCAL DE IMPACTO POSITIVO HACIA LA CIUDADANÍA”



monto máximo mensual de pagos en lo que se refiere a sus propios ingresos, con el fin de cumplir sus compromisos. En Consecuencia, los pagos se harán teniendo en cuenta el PAC y se sujetarán a los montos aprobados en él”

FINANCIERA Y CONTABLE.

Se evaluó la situación financiera con base en normas de contabilidad pública generalmente aceptadas. En la ejecución de la auditoría se seleccionaron cuentas que incidieron en la estructura financiera y los hechos relevantes ocurridos en la vigencia, los resultados obtenidos de la evaluación son el sustento del dictamen. El examen se hace a través de la aplicación de pruebas de auditoría financiera con el propósito de establecer la existencia de bienes, derechos, obligaciones y resultados.

BALANCE GENERAL A DICIEMBRE 31						
IE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	2011	Participación	2010	Participación	Variación Absoluta	Variación Relativa
ACTIVO	379.978.435	100,00%	447.737.132	100,00%	-67.758.697	-15,13%
PASIVO	28.604.490	7,53%	20.186.720	4,51%	8.417.770	41,70%
PATRIMONIO	360.174.412	94,79%	285.404.403	63,74%	74.770.009	26,20%

Fuente: Estados Financieros 2011-2010 IE NSC

La estructura financiera de la IE Nuestra Señora del Carmen presenta un aumento patrimonial en el año 2011 con respecto a la vigencia 2010. Notamos que la ecuación contable, Activo igual a Pasivo más Patrimonio, no se cumple para los años terminados a diciembre 31 de 2011 y 2010. Para el año 2011 el Pasivo y del Patrimonio suman \$388.778.902, mientras que el Activo suma \$379.978.435, para una diferencia de \$8.800.467. Para el año 2010 la diferencia entre Activo y el Pasivo y el Patrimonio es de \$142.146.009. El Balance General no presenta razonablemente la situación financiera de la IE Nuestra Señora del Carmen para los años terminados a diciembre 31 de 2011 y 2010.

ACTIVOS

En esta denominación se incluyen los grupos que representan los bienes y

Pie de la Popa, Calle30 No18 A 226 Tes.: 6560977-6560969

www.contraloriadecartagena.gov.co

“POR UN CONTROL FISCAL DE IMPACTO POSITIVO HACIA LA CIUDADANÍA”



derechos, tangibles e intangibles de la IE Nuestra Señora del Carmen obtenidos como consecuencia de hechos pasados, y de los cuales, se espera que fluyan a la IE Nuestra Señora del Carmen un potencial de servicios o beneficios económicos futuros en desarrollo de sus funciones de cometido estatal. Estos bienes y derechos se originan en las disposiciones legales, en los negocios jurídicos y en los actos o hechos que los generan. Desde el punto de vista económico, surgen como consecuencia de transacciones que implican el incremento de los pasivos, el patrimonio o la realización de ingresos. También constituyen activos los bienes públicos que están bajo la responsabilidad de la IE Nuestra Señora del Carmen pertenecientes al gobierno general.

Para la vigencia fiscal 2011 a diciembre 31, los activos de la IE Nuestra Señora del Carmen suman \$379.978.435, con una disminución relativa entre las vigencias 2010 y 2011 del 15,13%. La disminución del saldo en Bancos y en Cuentas por Cobrar son las que incide en la disminución del activo para la vigencia fiscal 2011. Los activos a diciembre 31 de 2011 y 2010 están conformados de la siguiente manera:

CONFORMACION DEL ACTIVO						
IE NUESTRA SENORA DEL CARMEN	2011	Participación	2010	Participación	Variación Absoluta	Variación Relativa
CORRIENTE	6.375.644	1,68%	101.365.407	22,64%	-94.989.763	-93,71%
NO CORRIENTE	373.602.791	98,32%	346.371.725	77,36%	27.231.066	7,86%
TOTAL ACTIVO	379.978.435	100,00%	447.737.132	100,00%	-67.758.697	-15,13%
Fuente: Estados Financieros 2011-2010 IE NSC						

Los activos de IE Nuestra Señora del Carmen están integrados por el activo corriente en un 1,68% y el activo no corriente en un 98,32%. El activo corriente está conformado por Bancos con un saldo de \$2.501.479 y Deudores por \$3.874.165. El activo no corriente está representado por la propiedad, planta y equipos que a su vez es el más representativo de la Institución Educativa por valor de \$373.602.791.

GRUPO 11 - EFECTIVO

Este grupo presentó un saldo para la vigencia 2011 de \$2.501.4796. Para la vigencia fiscal 2011 se disminuye el 92,62% respecto a la vigencia fiscal 2010. Con relación al año 2.010, que fue de \$33.892.597 se presenta una disminución

Pie de la Popa, Calle30 No18 A 226 Tes.: 6560977-6560969

www.contraloriadecartagena.gov.co

“POR UN CONTROL FISCAL DE IMPACTO POSITIVO HACIA LA CIUDADANÍA”



de \$31.391.118.

GRUPO 14 – DEUDORES

El grupo de Deudores registra un valor de \$3.874.165 para la vigencia fiscal 2011; está representado por iva descontable por cobrar por \$3.874.165

ACTIVO NO CORRIENTE

En el Activo No Corriente presenta un valor de \$373.602.791 para la vigencia 2011.

GRUPO 16 - PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS.

Este grupo representa el 98,32% del total del activo. Presenta un aumento antes de depreciación de \$20.294.000, el 3,56%. Para la vigencia 2011 no se deprecian la Propiedad, Planta y Equipos lo que genera incertidumbre el valor de la misma, por \$216.049.758. La Propiedades, Planta y Equipos está conformada de la siguiente forma:

CODIGO	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPOS	2011	2010	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
1640	INSTALACIONES DEPORTIVAS	103.884.341,00	103.884.341,00	0,00	0,00%
1655	MAQUINARIA Y EQUIPOS	35.589.264,00	35.589.264,00	0,00	0,00%
1665	MUEBLES Y ENSERES	228.028.834,00	208.124.834,00	19.904.000,00	9,56%
1670	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	222.150.110,00	221.760.110,00	390.000,00	0,18%
	SUBTOTAL PPYE	589.652.549,00	569.358.549,00	20.294.000,00	3,56%
168501	EDIFICACIONES	-17.220.050,00	-24.157.116,00	6.937.066,00	-28,72%
168504	MAQUINARIA Y EQUIPOS	-2.790.562,00	-2.790.562,00	0,00	0,00%
168506	MUEBLES Y ENSERES	-73.243.075,00	-73.243.075,00	0,00	0,00%
168507	EQUIPO DE COMPUTACION Y COMUN	-122.796.071,00	-122.796.071,00	0,00	0,00%
	SUBTOTAL DEPRECIACION	-216.049.758,00	-222.986.824,00	6.937.066,00	-3,11%
	VALOR EN LIBRO PPYE	373.602.791,00	346.371.725,00	27.231.066,00	7,86%

Fuente: Estados Financieros 2011-2010 IE NSC

La depreciación de Edificaciones disminuye un 28,72% a pesar de que el saldo de Edificaciones por \$103.884.341 no presenta movimiento en el año 2011. La disminución de la depreciación solo se da cuando hay retiro o baja de un bien, que para el año 2011, no tiene justificación, puesto que el saldo de Edificaciones no presenta disminución. La incertidumbre generada por valor de \$216.049.758



representa el 36% del total de los activos de la IE Nuestra Señora del Carmen. Lo anterior conforme a lo estipulado en los Numerales 2.1, 3.6, 3.7 y 3.8 de la Resolución 357 de 2008 y a las normas técnicas relativas a la Propiedad, Planta y Equipos del PGCP.

PASIVOS

En esta denominación se incluyen los grupos que representan las obligaciones ciertas o estimadas de la IE Nuestra Señora del Carmen, como consecuencia de hechos pasados, de las cuales se prevé que representarán para la entidad un flujo de salida de recursos que incorporan un potencial de servicios o beneficios económicos, en desarrollo de funciones de cometido estatal. Las cuentas que integran esta clase son de naturaleza crédito. A diciembre 31 de 2011 los pasivos están en el orden de los \$28.604.490 y para el 2010 de \$2.186.720. El pasivo de IE Nuestra Señora del Carmen está constituido en su totalidad por obligaciones corrientes tanto para el 2011 como para el 2010. Para la vigencia 2011 se incrementa en un 41,70% respecto a la vigencia fiscal 2010.

Los pasivos a diciembre 31 están conformados de la siguiente manera:

CONFORMACION DEL PASIVO						
IE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	2011	Participación	2010	Participación	Variación Absoluta	Variación Relativa
CORRIENTE	28.604.490	100,00%	20.186.720	100,00%	8.417.770	41,70%
NO CORRIENTE	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
TOTAL PASIVO	28.604.490	100,00%	20.186.720	100,00%	8.417.770	41,70%
Fuente: Estados Financieros 2011-2010 IE NSC						

El pasivo corriente de la IE Nuestra Señora del Carmen está conformado de la siguiente forma:



CONFORMACION DEL PASIVO						
IE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	2011	Participación	2010	Participación	Variación Absoluta	Variación Relativa
Bienes y Servicios por Pagar	24.471.932	85,55%	5.253.190	26,02%	19.218.742	365,85%
Acreedores	0	0,00%	0	0,00%	0	#¡DIV0!
Retenciones por Pagar	1.550.282	5,42%	7.390.194	36,61%	-5.839.912	-79,02%
Recaudos a favor de terceros	2.582.276	9,03%	7.543.336	37,37%	-4.961.060	-65,77%
TOTAL PASIVO	28.604.490	100,00%	20.186.720	100,00%	8.417.770	41,70%

Fuente: Estados Financieros IE NSC 2011-2010

Los Bienes y Servicios por pagar representan el 85,55% del pasivo para la vigencia 2011.

GRUPO 31 – PATRIMONIO – HACIENDA PUBLICA

El valor del patrimonio de la IE Nuestra Señora del Carmen a diciembre 31 de 2011 es de \$360.174.412 y a diciembre 31 de 2010 es de \$285.404.403. Está constituido por el capital fiscal por \$360.174.412 para el año 2011. Presenta un aumento del 26,20% respecto a la vigencia 2010, sin embargo, genera incertidumbre por valor de \$74.770.009, por cuanto el activo de la Institución Educativa disminuye.

ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA ECONOMICA SOCIAL Y AMBIENTA COMPARATIVO A DICIEMBRE 31 DE 2011 y 2010

El siguiente es el resultado de las operaciones económicas de la Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen a corte diciembre 31 de 2011 y de 2010:



ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA ECONOMICA Y SOCIAL					
CODIGO	CONCEPTO	DICIEMBRE 31 DE 2011	DICIEMBRE 31 DE 2010	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
4	INGRESOS				
	VENTA DE SERVICIOS EDUCATIVOS	35.289.245,00	37.915.000,00	-2.625.755,00	-6,93%
	OTROS SERVICIOS PRESTADOS	20.316.697,00	20.238.369,00	78.328,00	0,39%
	TRANSFERENCIAS	369.190.000,00	423.171.199,00	-53.981.199,00	-12,76%
	RECURSOS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	
	TOTAL INGRESOS	424.795.942,00	481.324.568,00	-56.528.626,00	-11,74%
6	COSTOS DE INVERSION	0,00	0,00	0,00	
5	GASTOS	436.820.408,00	339.178.558,00	97.641.850,00	28,79%
	TOTAL COSTOS Y GASTOS	436.820.408,00	339.178.558,00	97.641.850,00	28,79%
	EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL	-12.024.466,00	142.146.010,00	-154.170.476,00	-108,46%
	Depreciación	0,00	0,00	0,00	
	EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO	-12.024.466,00	142.146.010,00	-154.170.476,00	-108,46%
Fuente: Estados Financieros IE NSC					

Los ingresos operacionales para el año 2011 por \$424.795.942 disminuyen un 11,74% respecto a la vigencia fiscal 2010 cuando fueron de \$481.324.568.

Los ingresos de la IE Nuestra Señora del Carmen están conformados de la siguiente forma:

ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA ECONOMICA Y SOCIAL					
CODIGO	CONCEPTO	DICIEMBRE 31 DE 2011	Participación	DICIEMBRE 31 DE 2010	Participación
4	INGRESOS				
	VENTA DE SERVICIOS EDUCATIVOS	35.289.245,00	8,31%	37.915.000,00	7,88%
	OTROS SERVICIOS PRESTADOS	20.316.697,00	4,78%	20.238.369,00	4,20%
	TRANSFERENCIAS	369.190.000,00	86,91%	423.171.199,00	87,92%
	RECURSOS DE CAPITAL	0,00	0,00%	0,00	0,00%
	TOTAL INGRESOS	424.795.942,00	100,00%	481.324.568,00	100,00%

Los principales ingresos se generan por Transferencias. Para el año 2011 las Transferencias por \$369.190.000 representan el 86,91% de los ingresos.



La Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen genera el 13% de recursos propios por \$55.605.942.

Los gastos de la IE Nuestra Señora del Carmen se componen de la siguiente forma:

ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA ECONOMICA Y SOCIAL					
CODIGO	CONCEPTO	DICIEMBRE 31 DE 2011	Participación	DICIEMBRE 31 DE 2010	Participación
51	GASTOS ADMINISTRACION				
	Comisiones Honorarios y Servicios	10.870.000,00	2,49%	19.862.000,00	5,86%
	Materiales y Suministros	203.105.769,00	46,50%	138.072.882,00	40,71%
	Mantenimiento	119.058.062,00	27,26%	89.650.240,00	26,43%
	Servicios Públicos	24.091.953,00	5,52%	25.302.762,00	7,46%
	impresos y publicaciones	24.426.600,00	5,59%	10.406.600,00	3,07%
	Fotocopias	0,00	0,00%	7.182.400,00	2,12%
	Comunicaciones y transporte	2.252.955,00	0,52%	2.584.550,00	0,76%
	Seguros generales	257.520,00	0,06%	234.320,00	0,07%
	capacitacion	0,00	0,00%	1.100.000,00	0,32%
	Eventos culturales	45.784.150,00	10,48%	32.942.723,00	9,71%

ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA ECONOMICA Y SOCIAL					
CODIGO	CONCEPTO	DICIEMBRE 31 DE 2011	Participación	DICIEMBRE 31 DE 2010	Participación
51	GASTOS ADMINISTRACION				
	Otros gastos generales	4.658.276,00	1,07%	9.292.009,00	2,74%
	Gmf	1.477.193,00	0,34%	1.665.449,00	0,49%
	Otrs gastos Financieros	837.930,00	0,19%	882.623,00	0,26%
	TOTAL GASTOS	436.820.408,00	100,00%	339.178.558,00	100,00%
Fuente: Estados Financieros IE NSC					

Los principales gastos de la IE Nuestra Señora del Carmen son por Materiales y Suministros y Mantenimientos.



Para la vigencia fiscal 2011 los gastos suman \$436.820.408 y para la vigencia fiscal 2010 suman \$329.178.558, aumentan en \$97.641.850, el 28,79%.

RESULTADO DEL EJERCICIO

ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA ECONOMICA Y SOCIAL					
CODIGO	CONCEPTO	DICIEMBRE 31 DE 2011	DICIEMBRE 31 DE 2010	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
4	INGRESOS				
	TOTAL INGRESOS	424.795.942,00	481.324.568,00	-56.528.626,00	-11,74%
5	GASTOS	436.820.408,00	339.178.558,00	97.641.850,00	28,79%
	TOTAL COSTOS Y GASTOS	436.820.408,00	339.178.558,00	97.641.850,00	28,79%
	EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL	-12.024.466,00	142.146.010,00	-154.170.476,00	-108,46%
	Depreciación	0,00	0,00	0,00	#¡DIV/0!
	EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO	-12.024.466,00	142.146.010,00	-154.170.476,00	-108,46%
Fuente: Estados Financieros IE NSC					

Para la vigencia 2011 la IE Nuestra Señora del Carmen presenta un déficit operacional de \$12.024.466 producto de mayores gastos que ingresos.

SITUACION DE TESORERIA

A diciembre 31 de 2011 la IE presenta una situación de tesorería en déficit por valor de \$22.228.846, puesto que el disponible en efectivo y en cuentas por cobrar por \$6.375.644 no cubre el total de las obligaciones que suman \$28.604.490.



SITUACION FISCAL A DICIEMBRE 31			
Código	Situación de Tesorería	2011	2010
	Activo Corriente	6.375.644	101.365.407
11	Efectivo	2.501.479	33.892.597
12	Inversiones	0	0
13	Rentas por Cobrar	0	0
14	Deudores	3.874.165	67.472.810
	Pasivo Corriente	28.604.490	20.186.720
	Operaciones de Crédito		
22	Publico	0	0
23	Obligaciones Financieras	0	0
24	Cuentas por Pagar	28.604.490	20.186.720
25	Obligaciones Laborales	0	0
27	Pasivos Estimados		0
29	Otros Pasivos		0
	Superavit / (deficit) de Tesorería	-22.228.846	81.178.687

Dictamen Estados Financieros

OPINION CONTABLE NEGATIVA O ADVERSA PARA LA VIGENCIA 2011.

En nuestra opinión y teniendo en cuenta las Subestimaciones, Sobrestimaciones e Incertidumbres generadas en los saldos reflejados en los activos del Balance General y según lo dispuesto por la Contraloría General de la República estos errores e inconsistencias representan el 36% de los activos para la vigencia fiscal 2011 por lo cual se determinó un dictamen Adverso o Negativo, es decir, los Estados Contables no presentan razonablemente en todo aspecto significativo la situación financiera de la Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen al 31 de Diciembre del año 2011 y los resultados de sus operaciones, de conformidad con las normas de Contabilidad generalmente aceptadas.

HALLAZGO CON ALCANCE DISCIPLINARIO

De acuerdo al análisis de los estados financieros y los soportes entregados a esta comisión determinamos que en la Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen no cumple con lo estipulado en el Régimen de Contabilidad Pública y con

Pie de la Popa, Calle30 No18 A 226 Tes.: 6560977-6560969

www.contraloriadecartagena.gov.co

“POR UN CONTROL FISCAL DE IMPACTO POSITIVO HACIA LA CIUDADANÍA”



los principios de contabilidad generalmente aceptados por cuanto el Balance General está descuadrado y no se manejan libros diario y mayor como lo establece la norma. Las operaciones diarias no se registran en forma adecuada que permitan una fácil comprobación y comprensión de la misma.

A continuación se observan los hechos que conllevaron a determinarlo como hallazgo con alcance disciplinario:

- Los Estados Financieros allegados a la comisión auditora a corte diciembre 31 de 2011 y 2010 no cumplen con la ecuación contable: Activo igual a Pasivo más Patrimonio.
- El medio magnético (CD) aportado como libros contables carece de validez puesto que no registran de manera cronológica y nominativa los datos obtenidos de las transacciones.
- Los libros contables que maneja la IE Nuestra Señora del Carmen no permiten la construcción de la información contable pública.
- Los libros contable que maneja la IE Nuestra Señora del Carmen no son soporte documental.
- La IE Nuestra Señora del Carmen no maneja los libros de contabilidad principales como son, el libro diario y el libro mayor.
- La IE Nuestra Señora del Carmen no registra libros auxiliares donde se detalle los registros contables indispensables para el control detallado de las transacciones y operaciones de la Institución.
- El CD aportado como libro auxiliar permite alterar el orden, fecha de registro, hacer interlineaciones, borrar o eliminar información y efectuar correcciones sobre los registros.

Por ende se conlleva a determinar que:

- La Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen no aplica el Plan General de Contabilidad Pública.
- Los Estados Financieros de la Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen no cumplen con las normas de contabilidad pública.
- La Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen no lleva libros contables de acuerdo con el Plan General de Contabilidad Pública.
- La contabilidad de la Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen no cumple con lo establecido en el Plan General de Contabilidad Pública numeral 9.2.3 artículos 342, 343, 344 y 349.



- La Institución Educativa Nuestra señora del Carmen en cabeza de su rector Domingo Salgado Hernández no observa el cumplimiento de las normas en materia de contabilidad pública.

Se viola lo establecido en el numeral 9.2.3 Libros de contabilidad.

- 342. *Noción. Los libros de Contabilidad son estructuras que sistematizan de manera cronológica y nominativa los datos obtenidos de las transacciones, hechos y operaciones que afectan la situación y la actividad de las entidades contables públicas. Estos libros permiten la construcción de la información contable pública y son la base para el control de los recursos, por lo cual se constituyen en soporte documental. Los libros de contabilidad se clasifican en principales y auxiliares.*
- 343. *Los libros de contabilidad principales son el Diario y el Mayor, los cuales presentan en forma resumida los registros de transacciones, hechos y operaciones. El Libro Diario presenta en los movimientos débito y crédito de las cuentas, el registro cronológico y preciso de las operaciones diarias efectuadas, con base en los comprobantes de contabilidad. Por su parte, el Libro Mayor contiene los saldos de las cuentas del mes anterior, clasificados de manera nominativa según la estructura del Catálogo General de Cuentas; las sumas de los movimientos débito y crédito de cada una de las cuentas del respectivo mes, que han sido tomadas del Libro Diario; y el saldo final del mismo mes. Tratándose de las entidades societarias, el libro de socios o accionistas es un libro principal, y contiene el registro de las acciones, cuotas o partes de interés social de cada uno de los socios y los movimientos de las mismas.*
- 344. *Los libros de contabilidad auxiliares contienen los registros contables indispensables para el control detallado de las transacciones y operaciones de la entidad contable pública, con base en los comprobantes de contabilidad y los documentos soporte.*
- 349. *Tratándose de los libros de contabilidad físicos y virtuales, no está permitido alterar el orden o la fecha de los registros contables a que se refieren las operaciones, dejar espacios en blanco, hacer interlineaciones, borrar o eliminar información, o efectuar correcciones sobre los registros. Adicionalmente, en los libros físicos no está permitido hacer raspaduras, tachar, mutilar, arrancar las hojas o cambiar el orden de las mismas.*

Por lo anterior, la comisión determina, que se incumple el contrato de asesoría contable debido a que su objeto principal, que es emitir unos estados financieros de acuerdo a la normatividad vigente, no se ha cumplido para la vigencia 2011.



FORMATO No. 22						
CONTRALORIA DISTRITAL DE CARTAGENA						
REPORTE DE HALLAZGOS DE AUDITORIA SOBRE ESTADOS CONTABLES						
1. CONTRALORIA: DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS D.T. y C						
2. ENTIDAD AUDITADA: IE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN						
3. AÑO: 2011			4. FECHA DE REPORTE: DICIEMBRE 28 DE 2012			
HALLAZGO No.	CUENTAS		HALLAZGOS MILLONES DE PESOS			OBSERVACIONES
	CODIGO	NOMBRE	SOBRE ESTIMACIONES	SUB ESTIMACIONES	INCERTIDUMBRES	
1	1685	Depreciación Acumulada			\$216.049.758	La depreciación de Edificaciones disminuye un 28,72% a pesar de que el saldo de Edificaciones por \$103.884.341 no presenta movimiento en el año 2011. La disminución de la depreciación solo se da cuando hay retiro o baja de un bien, que para el año 2011, no tiene justificación, puesto que el saldo de Edificaciones no presenta disminución. La incertidumbre generada por valor de \$216.049.758 representa el 36% del total de los activos de la IE Nuestra Señora del Carmen
TOTAL			\$0	\$0	\$216.049.758	

4.3. Análisis de la Información Reportada en la Cuenta. Revisión Información Reportada en la Cuenta

Pie de la Popa, Calle30 No18 A 226 Tes.: 6560977-6560969

www.contraloriadecartagena.gov.co

“POR UN CONTROL FISCAL DE IMPACTO POSITIVO HACIA LA CIUDADANÍA”



La cuenta fiscal de La INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN en la vigencia 2011, estuvo constituida por la información que deben presentar los puntos de control, sobre el manejo de los fondos bienes y recursos públicos, por tal razón la comisión conceptúa que la Entidad genera información contable, financiera, estadística, presupuestal, contractual, de gestión y del Sistema de Control Interno.

La comisión verificó la rendición de la cuenta presentada por la INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN, La INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN, tiene por obligación diligenciar treinta y un (31) formatos para la rendición de su cuenta, se pudo observar que todos fueron debidamente diligenciados

Se pudo observar que según la cuenta rendida y el formato HO2_F24 (contratación) 4.1. *Contratación*

La I.E. Nuestra Señora del Carmen para la vigencia 2011, suscribió 76 contratos los cual ascendió a la suma de \$281.038.603 de los cuales se examinaron 76 que representan el 100 % de la totalidad de los contratos ejecutados, estos equivalen a la suma de \$281.038.603 lo que equivale al 100 % del total de los contratos celebrados, necesarios para el fortalecimiento institucional. Según la cuenta rendida la entidad en cumplimiento de su plan de acción y ejecuto actividades propias de su misión Según la cuenta rendida la entidad maneja dentro de su catalogo de cuentas 31 códigos para su manejo presupuestal y financiero de acuerdo al plan único de cuentas, entre las que se destacan bancos, inventarios cuentas por pagar, obligaciones bancarias, garantías contractuales entre otras. De conformidad con la cuenta rendida la INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN. Ejecuto su plan de compras de acuerdo a lo proyectado para el periodo 2011 teniendo en cuenta los actos administrativos establecidos internamente para cada caso.

La Entidad para el proceso de identificación, registro, preparación y revelación de sus estados financieros, aplica el marco conceptual establecido en la ley 42 de 1993, Resolución Orgánica 5544 de 2003 de la Contraloría General de la República, Resolución que adopta la anterior 017 del 07 de enero de 2009 de la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, así mismo aplicando el nuevo plan de contabilidad pública y el catalogo general de cuentas adoptados mediante resolución 354 del 2007, igualmente las normas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación, en materia de registro oficial de los libros y preparación de documentos soportes, compatibles con los principios de



contabilidad generalmente aceptados en Colombia. Por consiguiente, la entidad presenta razonablemente todo lo contenido en la cuenta a corte 31 de diciembre del 2011

Para la **vigencia 2011**, la Institución Educativa Nuestra Señora Del Carmen, diligenció los treinta y un (31) formatos, anteriormente mencionados con sus soportes en relación a la Rendición de Cuentas intermedia y anual, presentadas en medios magnéticos, en línea a través del Link SIA de la página de internet de la Contraloría Distrital de Cartagena, así:

Formatos de Rendición de Cuentas:

1	Evaluación del Sistema de Control Interno
2	Catalogo de Cuentas
3F 4	Caja Menor – Relación de Comprobantes
5	Cuentas Bancarias
6	Garantía para el Manejo de Fondos y Bienes de la Institución
7	Ejecución Presupuestal de Ingresos
8	Ejecución Presupuestal de Gastos
9	1. Ejecución Presupuestal del PAC. Del Periodo vigencia 2010
10	Cronograma de Actividades
11	Estadísticas de estudiantes matriculados
12	<i>Estado actual de Planta física</i>
13	<i>Condiciones sanitarias del plantel</i>
14	<i>Contratos y u OPS personales</i>
15	Nivel Tecnológico y Científico de las Instit. laboratorio
16	Nivel Tecnológico y Científico de las Instit. Medios de comunicación.
17	Nivel Tecnológico y Científico de las Instit. Sala de Proyección
18	Programa de proyección
19	Manejo ambiental de los laboratorios
20	Estadística de Estudiantes Por Niveles y Ciclos.
21	Estadística de Estudiantes Por Niveles y Ciclos.
22	Estadística de Estudiantes Por Niveles y Ciclos.

Pie de la Popa, Calle30 No18 A 226 Tes.: 6560977-6560969

www.contraloriadecartagena.gov.co

“POR UN CONTROL FISCAL DE IMPACTO POSITIVO HACIA LA CIUDADANÍA”



23	Plan de acción ejecutado
24	Plan de acción
25	Participación ciudadana promulgación de mecanismos
26	Participación ciudadana veedurías conformadas durante la vigencia.
27	Participación ciudadana, personerito estudiantil
28	Actividades misionales –participación ciudadana
29	Plan de compras ejecutado
30	Plan de compras ejecutado
31	Plan estratégico

Se cruzaron los formatos rendidos, con los de obligatorio cumplimiento los cuales se encontraron debidamente diligenciados.

Implementación y Avance MECI-SGC.

El Modelo Estándar de Control Interno fue establecido para que las entidades del Estado contaran con una estructura de control a la estrategia, la gestión y la evaluación, cuyo propósito es orientarlas hacia el cumplimiento de sus objetivos institucionales y la contribución de estos a los fines del estado.

La orientación de este modelo promueve la adopción de un enfoque de operación basado en procesos, el cual consiste en identificar y gestionar de manera eficaz numerosas actividades relacionadas entre sí; proporciona un enfoque de control continuo sobre los vínculos entre los procesos individuales que hacen parte de un sistema conformado por procesos.

La Oficina Asesora de Control Interno del Distrito de la Secretaria de Educación Distrital, practicó auditoría a la INSTITUCION EDUCATIVA Nuestra Señora del Carmen, en la vigencia 2011. La evaluación fue realizada, mediante técnicas de dirección, evaluación de manuales de funciones y procedimientos administrativos. Dicha evaluación fue realizada tomando el método descriptivo, tomando como base la inspección física de documentos, comprobaciones de estrategias encaminadas al cumplimiento de su función Misional, se analizan: apropiación presupuestal, evaluación de la gestión, ejecución del plan de acción, y contratación de los cuales quedaron plasmadas algunas recomendaciones buscando el mejoramiento continuo de los procesos al interior de esta Institución



4.5. Componente Ambiental

Se pudo evidenciar que la Institución educativa NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN se encuentra dentro del rediseño y ajustes al PEI o Proyecto Educativo Institucional el cual incluye y tiene como responsabilidad la de añadir a su estilo de gestión la **ética ambiental**, la cual se comprometen a implementar y mantener al día a través de la aplicación del MANUAL AMBIENTAL, que está debidamente diseñado.

De esta manera se tendría un SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL –S.G.A.-, incorporando procedimientos que permitan mantener la mejora continua de estas prácticas. El proyecto Ambiental Escolar significativo de la Institución Educativa Nuestra Señora ,se viene trabajando desde hace más de diez años y ha dejado experiencias valiosas en la vida personal e institucional, Para el año 2011, se presenta este esquema de Proyecto Ambiental Escolar dividida en ocho subproyectos:

- ✓ Tu eres parte del equipo
- ✓ Estilo de vida saludable
- ✓ Embellecimiento,recuperación,y mantenimiento de los espacios de la institución ,
- ✓ Reciclaje
- ✓ Una actitud positiva frente al ambiente
- ✓ Mi huerta y vivero escolar
- ✓ Mi Institución un espacio seguro
- ✓ Preparativos escolares para desastres, festival de las ciencias, la tecnología y la cultura.

4.6. Quejas y Denuncias

La comisión auditora durante el desarrollo del proceso auditor no recibió queja alguna correspondiente a este punto de control, Durante la fase de planeación recibimos copia de una carta firmada por Luis Eduardo Izquierdo del Portillo, Gerente Operativo Su Oportuno Servicio Ltda. relacionada con una investigación, de esta empresa, que prestó el servicio de vigilancia en la INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN la comisión verifico y en entrevista con el citado Señor este; manifestó, que las recomendaciones consignadas en ese documento, fueron subsanadas, con excepción de la que recomienda “*Subir la paredilla de la Institución para brindar más seguridad*” esta no se realizo, el señor Rector manifestó que esto lo debe hacer la Secretaria de Educación Distrital ya que ellos carecen de recursos para realizar esta obra.



6. Anexos
6.1. Estados Contables

6-. Matriz de Hallazgos.

Descripción Hallazgo	Cuantía Millones \$	TIPO DE HALLAZGO			
		Administrativo	Fiscal	Disciplinario	Penal
La Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen en la Vig 2011 no formulo programas ni proyectos que tuvieran coherencia con el Plan de Desarrollo "Por una Sola Cartagena" El Plan de Acción de la Institución no tuvo coherencia con el Plan Estratégico aprobado por el Consejo Directivo.		X			
La Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen en la Vig 2011 No exigió a los contratistas los documentos de ley tales como afiliación a salud, formatos de hojas de vida, cámara de comercio, informes de actividades, acta inicio		X			
El grupo 16 correspondiente a Propiedades Planta y Equipo, no existe un inventario técnico que presente el sistema de Contabilidad Financiera de acuerdo a las normas Técnicas relativas a los activos. Contraviniendo lo estipulado en la ley 289/96.		X			



<ul style="list-style-type: none">• La Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen no aplica el Plan General de Contabilidad Pública.• Los Estados Financieros de la Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen no cumplen con las normas de contabilidad pública.• La Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen no lleva libros contables de acuerdo con el Plan General de Contabilidad Pública.• La contabilidad de la Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen no cumple con lo establecido en el Plan General de Contabilidad Pública numeral 9.2.3 artículos 342, 343, 344 y 349.• La Institución Educativa Nuestra señora del Carmen en cabeza de su rector Domingo Salgado Hernández no observa el cumplimiento de las normas en materia de contabilidad pública.		X		X	
TOTAL DE HALLAZGO 04					